

GARANTÍA Y DECLARACIÓN DE
CONFORMIDAD INCLUIDOS
EN ESTE LIBRO

RIKUTEC[®]
IBERIA

CERTIFICACIÓN
Depósitos fabricados con
el R.S.I. nº 39.03170/VI

LIBRO DE USUARIO

DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO EN SUPERFICIE DE AGUA POTABLE

ATENCIÓN: Va usted a proceder a la instalación de un depósito para almacenamiento de agua potable no enterrado. Este libro del usuario contiene instrucciones importantes. **Es imperativa su lectura antes de proceder al montaje** de cualquier depósito nuevo, incluso en el caso de que dicho depósito se instale como sustitución de otro existente. **Después de la instalación, consérvelo en lugar seguro para futuras referencias o consultas.**

Índice

Transporte, manejo y almacenamiento.....	3
Instrucciones de instalación y uso.....	3
Registro Sanitario.....	4
Declaración de conformidad.....	5
Certificado de garantía.....	6
Dimensiones y pesos de los depósitos.....	7

TRANSPORTE, MANEJO, ALMACENAMIENTO

- Poner especial cuidado en el transporte, manejo y almacenamiento intermedio para no dañar los depósitos con objetos puntiagudos o cortantes (como clavos o perfiles de acero).
- No arrastrar los depósitos por un suelo rugoso o con asperezas.
- Limpiar las eventuales manchas con agua corriente.

INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN Y USO

- Los depósitos para agua potable de RIKUTEC Iberia están concebidos para su instalación en superficie. Está totalmente prohibida la instalación enterrada de los mismos.
- Antes de su instalación, se deberá verificar minuciosamente el depósito para comprobar que no ha sufrido daño alguno durante su transporte y manipulación
- Limpiar y desinfectar completamente el interior del depósito antes de su uso.
- Los depósitos para agua potable de RIKUTEC Iberia podrán instalarse en el exterior, por lo que se recomienda protegerlos de las altas temperaturas que se puedan alcanzar por su exposición continuada a la luz solar directa. En caso de heladas prever una protección térmica adecuada.
- Los depósitos deben instalarse sobre una superficie totalmente lisa y horizontal.
- Es imperativo dejar un espacio libre de al menos 10 cm. entre el depósito o batería de depósitos y las paredes de cualquier objeto próximo. En caso de instalación en batería deberá mantenerse esta misma distancia entre cada depósito (téngase en cuenta que se produce un asentamiento del depósito en su llenado).
- El o los depósitos se instalarán en contacto directo con la superficie de asentamiento, sin utilizar bajo ninguna circunstancia tabloncillos, calzos, suplementos o soportes.
- Solo se podrán realizar instalaciones de varios depósitos en batería, cuando los mismo sean del mismo fabricante y de igual capacidad.
- En el caso de instalación bajo nivel, es obligatorio la construcción de un foso estanco y resistente a los eventuales empujes del terreno. Deberá dejarse un espacio libre suficiente que permita el acceso a la salida inferior.
- Se recomienda mantener los depósitos lejos de productos como herbicidas o insecticidas ya que degradan los aditivos de protección UV.
- En ningún caso deberá sobrepasarse la señal de "nivel máximo" marcado en el depósito.
- Los depósitos para agua potable RIKUTEC Iberia son aptos para contacto con alimentos. Permiten el almacenamiento de la gran mayoría de productos líquidos con densidad inferior 1,2 g/cm³ que sean compatibles con el polietileno de alta densidad de uso alimentario, y los materiales de las juntas (consulte con el fabricante en caso de duda).
- Los depósitos para agua potable RIKUTEC Iberia no se deberán utilizar bajo ninguna circunstancia para el almacenamiento de combustibles líquidos (por ejemplo gasóleo), estando expresamente prohibido por la legislación vigente al estar dotados de salida inferior.

Nota: Se deberán cumplir las reglamentaciones específicas aplicables al lugar en el que se vaya a realizar la instalación de estos depósitos.

REGISTRO SANITARIO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoaren eta Adikzioen
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud
Dirección de Salud Pública y Adicciones

RIKUTEC IBERIA, S.A.U.
POLÍGONO INDUSTRIAL DE LANTARON, PARCELAS 15 Y 16
Lantarón Araba/Álava

EAEko elikagai-establezimenduen Erroldan dauden datuen arabera, zure establezimenduen erregistro-tatuak honako hauek dira:

De acuerdo con los datos obrantes en el **Censo de establecimientos alimentarios de la CAPV.**, los datos de inscripción de su establecimiento son los siguientes:

Establezimenduen Datuak / Datos del Establecimiento
Izena edo Sozietatearen Izena / Razón Social RIKUTEC IBERIA, S.A.U.
Helbide Soziala / Domicilio Social POLÍGONO INDUSTRIAL DE LANTARON, PARCELAS 15 Y 16 Lantarón Araba/Álava
Industriaren Helbidea / Domicilio Industrial POLÍGONO INDUSTRIAL DE LANTARON, PARCELAS 15 Y 16 - 01213 Lantarón Araba/Álava

Sektorea, Kategoria eta Jarduera / Sector, Categoría y Actividad
Elikagaiak ukitzen dituzten materialak eta objektuak / Materiales y objetos destinados a entrar en Contacto con los Alimentos Fabrikazioa, elaborazioa, transformazioa Fabricación, Elaboración, Transformación <i>Plastikozko gaiak</i> <i>Materias plásticas</i>

Inskripzio Zk. – Sektorea / N° Inscripción - Sector
39.03170/VI-Elikagaiak ukitzen dituzten materialak eta objektuak / Materiales y objetos destinados a entrar en Contacto con los Alimentos

Nahituez jakinarazi beharreko datuen bat aldatzen bada edota establezimenduen jarduera behin betiko eteten bada, agintaritza eskudunari aurkeztu beharko zaio gertakarien inguruko komunikazioa.
Si se produjera la modificación de cualquiera de los datos de información obligatoria o el cese definitivo de actividad del establecimiento, se presentará comunicación de los hechos ante la autoridad competente.

VITORIA-GASTEIZen, 2024ko urriaren 14an
En VITORIA-GASTEIZ, 14 de octubre de 2024

OSASUN PUBLIKOAREN ETA ADIKZIOEN ZUZENDARITZA / DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
Donostia-San Sebastián (Kalea/Calle): Num: 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz/Vitoria-Gasteiz Araba/Álava
Tf.: 945019201 - Fax: 945019192
Orr. / Pág. 1



Nahi izanez gero, J0D0Z-T66ZH-M231 bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoliza elektronikoki honetan: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea>
La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T66ZH-M231 en la sede electronica <https://euskadi.eus/lokalizadador>

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Materiales en Contacto con Alimentos y Calidad del Agua – Real Decreto 3/2023.

Los productos de las gamas **AQUAVARIO, AQUALENTZ, AT 70 y AT 112**, fabricados por **RIKUTEC IBERIA, S.A.U.** en **polietileno de alta densidad (PEAD)**, destinados al contacto con alimentos y con agua de consumo humano, para uso repetido y a temperatura ambiente o inferior, son conformes con las exigencias establecidas en la siguiente normativa:

- **Reglamento (CE) nº 1935/2004**, sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **Reglamento (UE) nº 10/2011**, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.
- **Reglamento (CE) nº 2023/2006**, sobre buenas prácticas de fabricación.
- **Real Decreto 3/2023, de 10 de enero**, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, en particular su artículo 44 relativo a materiales en contacto con agua de consumo, que establece que los materiales no deberán empeorar la calidad del agua ni transmitir sustancias, gérmenes o propiedades perjudiciales para la salud, ni impedir que el agua cumpla con los parámetros establecidos en el anexo I, debiendo cumplir los requisitos higiénicos básicos allí definidos.

La presente declaración se fundamenta en **ensayos de migración global** realizados por laboratorio acreditado por ENAC, **conforme a la norma UNE-EN 1186:2023**, según los siguientes informes:

- Informe Gaiker Nº P-25-28185 – Material AQUAVARIO / AQUALENTZ
- Informe Gaiker Nº P-25-27916 – Material AT 70 / AT 112

Los ensayos han sido realizados bajo las siguientes condiciones. Inmersión total, uso repetido de tres exposiciones, a 40°C durante 10 días (OM2) empleando los siguientes simulantes alimentarios:

- Etanol 10 % (Simulante A)
- Ácido acético 3 % (Simulante B)
- Aceite vegetal (Simulante D2)

Los **resultados de migración global obtenidos** para todos los simulantes ensayados son **muy inferiores al límite legal de 10 mg/dm² establecido en el Reglamento (UE) nº 10/2011**, verificándose la conformidad en la tercera exposición, según lo requerido para objetos de uso repetido.

A la vista de los resultados obtenidos, RIKUTEC Iberia, S.A.U. declara que los productos indicados:

- Son aptos para el contacto con alimentos líquidos acuosos, ácidos y grasos, en las condiciones de ensayo indicadas.
- Cumplen los requisitos de migración global establecidos en la legislación vigente.
- No ponen en peligro la salud humana ni alteran las propiedades organolépticas de los alimentos o del agua de consumo, en condiciones normales y previsibles de uso.

Asimismo, de acuerdo con la naturaleza del polímero PEAD empleado, los materiales no contienen acrilamida, epiclorhidrina ni cloruro de vinilo.

La presente declaración es válida siempre que:

- Se respeten las condiciones previsibles de uso: temperatura ambiente o inferior y uso repetido.
- Se garantice la correcta limpieza, desinfección y mantenimiento de los depósitos.
- No se modifique la composición del material ni las condiciones de utilización.
- Se asegure la compatibilidad entre el depósito y el producto contenido, especialmente en lo relativo a la no alteración de sus propiedades organolépticas.

En caso de cambio del producto almacenado o de modificación de las condiciones de uso, el usuario final deberá verificar la compatibilidad del material para el nuevo uso previsto, asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Cuando los **productos se destinen a agua de consumo humano**, deberá cumplirse igualmente la totalidad de los **requisitos establecidos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero**.

Cada depósito se suministra con su correspondiente libro de usuario, cuya lectura previa al montaje y puesta en servicio es obligatoria.

La presente declaración tiene una validez de **cinco años** a partir de la fecha de emisión. Deberá renovarse en caso de modificaciones en la normativa aplicable, en el producto o en las condiciones de fabricación que puedan afectar a la conformidad declarada.


RIKUTEC®
IBERIA

Carlos Montoya
Quality Manager, RIKUTEC Iberia

Lantaron, 11 febrero 2026

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Depósito de agua potable no enterrado RIKUTEC Iberia

Los depósitos para almacenamiento de agua potable de RIKUTEC Iberia han sido fabricados por el procedimiento de extrusión soplado con polietileno de baja presión y alta densidad de calidad alimentaria.

RIKUTEC Iberia, otorga al propietario de este depósito una

Garantía de fabricación de 3 años

Esta garantía cubre cualquier defecto de fabricación, siempre que se haya seguido escrupulosamente las instrucciones de uso, montaje y transporte detalladas por el fabricante.

RIKUTEC Iberia sustituirá sin cargo el depósito defectuoso.

La garantía comenzará en el momento de la puesta en servicio del depósito o, en su defecto y como máximo transcurridos 12 meses después de su fabricación.

No será válida sin el sello y firma del vendedor.

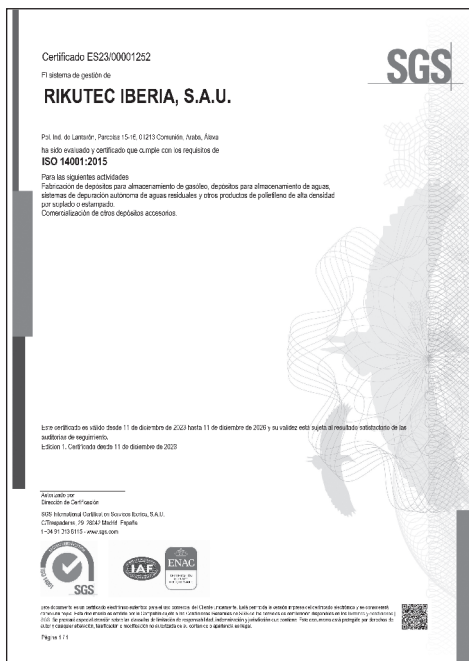
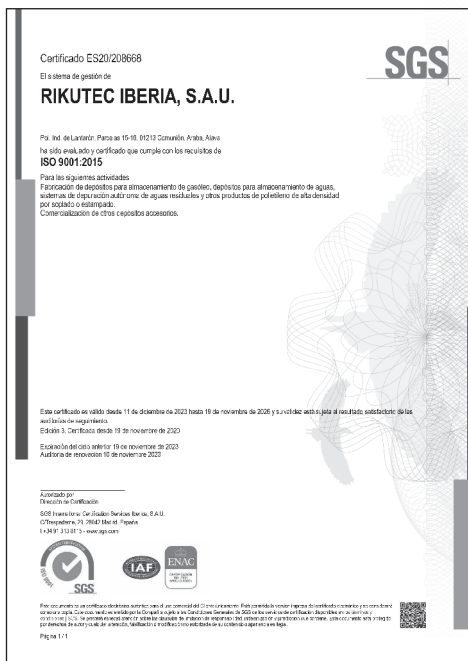
En caso de cualquier defecto, será imprescindible adjuntar a la reclamación correspondiente el presente Certificado.

RIKUTEC Iberia, S.A.U.
E-01213 COMUNIÓN (ALAVA)

Sello del vendedor:

Fecha de Venta:

Vendedor:



DIMENSIONES DE LOS DEPÓSITOS PARA AGUA POTABLE EN SUPERFICIE

Modelo	Capacidad (L)	Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Peso (kg)	Tapas de acceso (mm)
Aquavario 78 500	500	0,78	0,78	1,07	21	1xØ400
Aquavario 78 750	750	0,78	0,78	1,48	28	1xØ400
Aquavario 78 1000	1000	0,78	0,78	1,98	40	1xØ400
Aqualentz 66 700	700	1,19	0,66	1,24	27	1xØ400
Aqualentz 66 1000	1000	1,19	0,66	1,81	39	1xØ400
Aqualentz 73 1000	1000	1,16	0,73	1,67	47	1xØ400
Aqualentz 88 2000	2000	1,64	0,88	1,80	82	2xØ400
Aqualentz 88 3000	3000	2,35	0,88	1,80	114	2xØ400
Aqualentz 135 5000	5000	2,40	1,35	2,25	180	2xØ400
Aqualentz 135 7500	7500	3,70	1,35	2,25	260	2xØ400
Aqualentz 135 10000	10000	4,89	1,35	2,25	360	2xØ400
Aqualentz 135 12500	12500	6,20	1,35	2,25	450	2xØ400



RIKUTEC Iberia, S.A.U.

Polígono Industrial de Lantarón, parc. 15 y 16

01213 Comuni6n – Álava | Spain

T +34 945 33 21 00

info@rikutec.es

www.rikutec.es